



ACUERDO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA A LA CONDECORACIÓN “LICENCIADA MARGARITA TORRES HUERTA”, EDICIÓN 2025

En la Ciudad de Colima, las y los Diputados integrantes de la Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, y Ciencia y de Estudios Legislativos, determinan suscribir el presente Acuerdo de ampliación de plazo para la recepción de propuestas, referente a la **Convocatoria para otorgar la Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”, Edición 2025.** -----

- - - A efectos del multicitado Acuerdo, se da cuenta que el pasado 17 de junio del año en curso, las Comisiones Legislativas antes citadas, suscribimos la **Convocatoria para otorgar la Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta” Edición 2025**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º fracción II de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, -----

- - - Así mismo, se da cuenta que, se analizó generar las mejores condiciones para que las personas participantes en el ámbito jurídico, puedan tener la oportunidad de inscribirse en la **Convocatoria para otorgar la Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta” Edición 2025.** -----

- - - En ese contexto, la citada Convocatoria dispone en su **Base Tercera** denominada **“DEL PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN”** que, *“A partir del 17 al 27 de junio del 2025, podrán presentarse las propuestas.”* -----

- - - Es así que, después de hacer el análisis respectivo, las presidentas de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura y Ciencia y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, aprobamos ampliar el plazo de inscripción para la **Convocatoria para otorgar la Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta” Edición 2025**, hasta el martes 01 de julio del año en curso a las 15:00 horas, haciendo el comunicado correspondiente. -----

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

